



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Comisión Honoraria Emérito Dr. BOCCO

EX-2026-00183702- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La presentación efectuada por el Departamento de Bioquímica Clínica y docentes de esta Facultad, en la que solicitan se considere la posibilidad de otorgar la categoría de Profesor Emérito al Profesor Dr. José Luis Bocco, en el marco del Art. 73 de los estatutos de la UNC.

CONSIDERANDO:

Que el Dr. José L. Bocco cumple con los requisitos establecidos en el Art. 2º de la Ord. HCS 10/91 y sus modificatorias.

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Integrar la Comisión Honoraria a los efectos de evaluar los antecedentes del Profesor Dr. José Luis BOCCO, propuesto para ser designado Profesor Emérito de esta Universidad, con los miembros que se mencionan a continuación:

Titulares

- Prof. Dra. Alicia B. PEÑEÑORY
- Prof. Dra. María Cristina PISTORESÍ
- Prof. Dra. María Elena ÁLVAREZ

Suplentes

- Prof. Dr. Ezequiel P. M. LEIVA

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

